CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1669 de 2013

Carpeta Nº 557 de 2010	Comisión Especial de población y desarrollo social

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de junio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Bango, Vicepresidente.

Miembros: Señora Representante Mercedes Santalla y señores Representantes Gustavo Cersósimo, Jorge Guekdjian, Doreen Javier Ibarra, Felipe Michelini y Nicolás Pereira.

Invitados: Señor Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, maestro Ernesto Murro acompañado por la señora Vicepresidenta del Directorio doctora escribana Rosario Oiz Márquez y los señores Directores ingeniero Hugo Odizzio; Sixto Amaro (representante de Jubilados y Pensionistas); Ramón Ruiz (representante de los Trabajadores); Javier Verdino (representante de los Empresarios) y Heber Galli.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social tiene el gusto de recibir a una delegación del Directorio del Banco de Previsión Social, integrada por el maestro Ernesto Murro, Presidente; los Directores ingeniero Hugo Odizzio y Sixto Amaro; Ramón Ruiz, representante de los trabajadores y Javier Verdino, representante de los empresarios.

Como ustedes sabrán, en marzo de este año había sido convocado el Directorio del Banco de Previsión Social, a instancia de algunos colegas, para consultar la opinión del Directorio acerca de la perspectiva del Banco de cara a las proyecciones que existen en cuanto al envejecimiento de la población en función de los datos del último censo. Además, quisiéramos conocer sus opiniones con respecto al artículo 25 de la Ley Nº 18.651 de febrero de 2010, referente a la contratación de asistentes personales para personas con discapacidades severas.

Quisiéramos hacer dos precisiones. En primer lugar, al ser esta una reunión extraordinaria, los colegas de la Comisión tienen actividades pendientes, por tanto, podríamos extender esta sesión hasta alrededor de la hora 12.

En segundo término, hemos recibido con fecha 13 de junio una carta del Directorio del Banco de Previsión Social donde nos hace llegar su posición y su aclaración -que este Presidente estima pertinente- acerca de lo que ha sido el devenir de las convocatorias de la Comisión a la Presidencia y al Directorio, las suspensiones que esta propia Comisión ha hecho, que han imposibilitado la presencia del Presidente del Directorio del BPS y lo que ha sido la norma del Banco de Previsión Social en materia de concurrencia al Parlamento. Vale la pena -para que quede constancia en la versión taquigráfica- adjuntar la carta que fue enviada con fecha 13 de junio del Banco de Previsión Social a esta Comisión, porque creo que aclara algunas impresiones que fueron vertidas en la reunión pasada.

Quiero señalar que alguno de los colegas que habían formulado la convocatoria, no están presentes en esta instancia.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Agradezco la presencia de la delegación.

El trabajo está facilitado porque en la sesión pasada formulamos los comentarios y las preguntas que deseábamos realizar a fin de acceder a determinada información a efectos legislativos.

Básicamente, quiero referirme a la esperanza de vida al nacer, según los resultados del censo. El mismo arroja un índice de 76 años; la esperanza de vida al jubilarse es de 80 años y, en las mujeres, es todavía mayor.

Entonces, me gustaría saber cómo se está siguiendo este tema; qué expectativa de vida toma en cuenta el Banco de Previsión Social al estimar las jubilaciones y las pensiones; qué se piensa ajustar para comprender y contemplar la evolución referida al crecimiento inverso de los jóvenes y los mayores y cómo inciden en el informalismo los niveles del aporte patronal -y, por ende, en las finanzas del Banco de Previsión Social-, así como el nivel del salario mínimo nacional y los programas asistenciales.

Por otra parte, nos gustaría saber qué seguimiento se le hace a la evolución que están teniendo las pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia -que han crecido a una tasa del 8%- teniendo en cuenta la incidencia en las finanzas del Banco de Previsión Social.

En cuanto al desempleo juvenil, cabe reseñar que en abril se ubica en el 6.7% de la población económicamente activa y que más de la mitad de esos desocupados -50.7%- tienen hasta 25 años de edad. En este sentido, hay un crecimiento del 30.4% con respecto a igual mes del año anterior: uno de cada cinco uruguayos de entre 14 y 25 años no logra empleo. Concretamente, la tasa de desempleo es del 21.7% entre los hombres jóvenes y en las mujeres jóvenes la situación es peor, en tanto esa tasa se ubica en el 27.4%. ¿Cómo se está analizando la incidencia de estos temas?

Estas son interrogantes que ya habíamos formulado y que planteamos en este ámbito para que queden en un contexto de mejor comprensión después de recibir y evaluar la información del Directorio del Banco de Previsión Social.

Con respecto al informalismo, nosotros manejamos la cifra del 27.4% de la población activa ocupada. Esto es algo que nos gustaría que nos comentaran, porque sabemos que hay estudios y opiniones diferentes en ese sentido desde el punto de vista del Banco de Previsión Social.

Con respecto a lo que manifestaba el señor Presidente sobre cómo ha sido la convocatoria a nuestros invitados, debo decir que conocemos perfectamente la disponibilidad que siempre han tenido para atendernos. Inclusive, en mi caso particular, en alguna oportunidad hubo una atención inmediata a partir de algunos planteos vinculados con el Banco de Previsión Social en San José, específicamente en Libertad, que se solucionaron en virtud de una muy buena disposición para encarar los problemas desde el origen.

Por lo tanto, no nos queda más que agradecer, destacar y señalar esta predisposición al diálogo y al trabajo conjunto en la Comisión.

SEÑOR MURRO.- Muy buenos días a todas y a todos: muchas gracias por recibirnos.

Agradecemos las palabras del Presidente de la Comisión y del señor Diputado Cersósimo porque, como ustedes podrán comprender, cuando leímos la versión taquigráfica de la Comisión del 6 de junio, el Directorio sintió molestia -por decirlo de alguna manera- por la injusticia que trasuntaban las palabras de algunos legisladores. Lamentamos que no estén presentes -motivos habrá- porque, no solamente los legisladores Verónica Alonso, Ana Lía Piñeyrúa y Pablo Abdala son promotores de los informes convocantes, sino que además fueron particularmente críticos -injustamente críticos- hacia la actitud de este Directorio. Deseamos que puedan integrarse en el correr de esta sesión para dialogar directa y francamente y. además, para conversar con respecto a los importantes temas planteados por los señores Diputados.

SEÑOR GUEKDJIÁN.- Deseo dejar constancia de que yo soy el suplente del señor Diputado Abdala.

SEÑOR MURRO.- Quisiera complementar que esta nota unánime del Directorio del BPS -uno de los directorios más plurales del Uruguay en la Administración Pública- trató de reflejar objetivamente lo que había ocurrido.

Cuando leímos la versión taquigráfica, no solamente se hablaba de las supuestas demoras o incomparecencias de este Directorio en esta Comisión, sino también que por ejemplo, tenemos dificultades para concurrir a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Eso no es cierto; ocurre todo lo contrario. Este Directorio, desde el año 2005, y reiteradamente en la Administración anterior y en la actual -tengo las cartas en mi poder, la última es de 2010-, ha ofrecido a la Comisión de Seguridad Social de Diputados mantener reuniones bimensuales para abordar todos los temas. En varias

oportunidades hemos enviado estas cartas del Directorio: en 2005, 2006, 2008 y 2010, y se consideró en cada ocasión que concurrimos a la Comisión. Por si fuera poco, en la sesión de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del día 12 de junio, el señor Diputado López Villalba, del Partido Nacional, señaló que se había comunicado con las autoridades del BPS y que ante las expresiones que habíamos leído en la versión taquigráfica de la sesión del 6 de junio, solicitamos asistir a la Comisión para saber qué ocurría. ¿Pero qué dijo el señor Diputado López Villalba? "Las autoridades del Banco de Previsión Social nos solicitaron concurrir a esta Comisión -como lo hacen periódicamente- [...]". Entonces, lo que acá se dijo con respecto a que también teníamos dificultades para concurrir a otra Comisión parlamentaria, es absolutamente falso. Lo queremos aclarar porque nos llama la atención; ha sido una actitud unánime de este Directorio participar de los eventos parlamentarios. Inclusive, se hicieron apreciaciones en cuanto a que podía haber gente que tenía más voluntad de participar en las Comisiones parlamentarias por sus antecedentes parlamentarios. En el Directorio del BPS, no en la actual integración, pero sí en anteriores -por ejemplo, en el Gobierno anterior- hubo parlamentarios.

Cuando el Directorio es convocado, concurre y suministra información cada vez que le es solicitada. En ese sentido, agradezco las palabras del Presidente de la Comisión, señor Diputado Bango y del señor Diputado Cersósimo por sus reconocimientos, que valoramos.

Además, hay que destacar la atención que ponemos a cada Diputado cuando nos llama; estoy seguro de que lo mismo que hago lo hacen los demás Directores. Cuando cualquier Legislador llama a un Director del BPS, contesta inmediatamente, ya sea telefónica o personalmente y, en general, el mismo día. Sé que también así proceden los demás Directores que concurren a las bancadas de los señores Diputados, Comisiones parlamentarias y demás eventos. En ese sentido, para este año, tenemos muchos eventos organizados conjuntamente con Comisiones parlamentarias.

Reitero la satisfacción personal y en representación de los compañeros Directores aquí presentes que, luego, como siempre, podrán opinar. Esta cuestión no es un tema personal sino institucional, porque cada vez que concurrimos al Parlamento lo hacemos como Directorio. Hemos sustituido la práctica de años anteriores, concurriendo muchas veces solamente el Presidente de la institución o mandando, en muchas oportunidades, a algunos Gerentes a las Comisiones parlamentarias. Cada vez que se nos convoca, inclusive, personalmente, asiste todo el Directorio habiendo acordado qué es lo que tiene que hacer. Como queda claro de esa comunicación, hubo prórrogas de esta propia Comisión para suspender las sesiones.

En relación a los temas por los que fuimos convocados, queremos aclarar -por el planteamiento del señor Diputado Cersósimo- que ya enviamos toda la documentación a esta Comisión, inclusive, las respuestas a las preguntas por él formuladas. Lo planteo porque en virtud de estos acontecimientos y de la práctica del Directorio del BPS, quisimos enviar con antelación toda la documentación; la más importante fue enviada el viernes 7 de junio -hace dos semanas- y también, si mal no tengo entendido las respuestas a las preguntas del señor Diputado Cersósimo y las que algunos otros Legisladores realizaron en la sesión del pasado 6 de junio.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Sería bueno si pudiera aclarar la Presidencia lo que está expresando el Presidente del Banco de Previsión Social. De todas formas, nosotros recibimos material que leímos gustosamente. Asimismo, quiero destacar una llamada del Director Verdino, preocupándose inmediatamente por las preguntas formuladas en la sesión anterior y eviándonos personalmente -como Directores y, sin duda, también como

amigo y coterráneo- un material muy valioso que, precisamente, enfoca un trabajo personal de una maestría que realizó en estos temas. Inclusive, las preguntas no las había leído y son muy similares en ese sentido.

Pero específicamente no recibí respuestas a las preguntas que formulé en estos días, porque las hicimos recién en la sesión anterior. Sí recibí un material elaborado con anterioridad a esa sesión. De todos modos, lo importante era el diálogo, la conversación e información sintética, porque hay algunas conclusiones con respecto a temas evolutivos que en el momento actual es necesario tener y recibir de parte del Directorio. Se trata de cuestiones que evolucionan de una manera que hace que debamos conocer muy claramente -más que nada en esta Comisión- cómo son atendidas por nuestras autoridades especializadas, porque están defendiendo -como muy bien dice el Director Verdino en su informe- la seguridad social, que es patrimonio de todos los uruguayos que estamos preservando desde hace muchísimos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me aclara que la información que envió el Banco de Previsión Social fue remitida por vía electrónica entre el 7 y el 8 de junio a cada uno de los colegas; por lo tanto, habrá que chequearlo en los correos de cada uno.

SEÑOR MURRO.- Si ustedes están de acuerdo, propondríamos comenzar por las preguntas formuladas en la versión taquigráfica de la sesión del día 6 de junio. Pero antes, queremos señalar que vamos a proporcionar a la Comisión el documento elaborado por la Asesoría General en Seguridad Social del Banco de Previsión Social con las respuestas a las preguntas formuladas, fundamentalmente, por el señor Diputado Cersósimo y por la señora Diputada Piñeyrúa.

Previamente, queremos destacar que hay una serie de informaciones que están totalmente accesibles para todos los señores legisladores, en función de una política que ha sido aplicada por la unanimidad de este Directorio y del anterior. A partir de 2005 cambiamos la política de información del BPS: es fundamentalmente pública y solo en casos excepcionales es reservada, confidencial o secreta. Este fue un cambio muy importante; inclusive, se aprobó una reglamentación del uso de la información. Por lo tanto, la información que se maneja en la página web y en las publicaciones que el BPS hace permanentemente llegan a muchos señores legisladores, a las Comisiones y a todos aquellos que la soliciten; está siempre actualizada y se considera toda la temática que ustedes han venido planteando, que es de mucho interés

Para poner algunos ejemplos, podemos citar el libro llamado "Proyección financiera del sistema previsional contributivo administrado por el Banco de Previsión Social", donde se analizan todas las proyecciones a mediano y largo plazo de la institución. Este libro se actualiza periódicamente por parte del área de investigación del BPS, que viene siendo liderada por el contador Luis Camacho desde hace más de veinte años; o sea que la misma persona ha liderado dicha área en distintas Administraciones. También está disponible otra publicación denominada "Comentarios de seguridad social", que es una edición trimestral de investigaciones, y que hasta 2004 se imprimían diez ejemplares. Hoy, estamos imprimiendo de trescientos a quinientos cada vez, y llega al Poder Legislativo, a los medios de comunicación y a las autoridades nacionales. Otra publicación que puede ser de mucho interés a partir de muchas preguntas que se han realizado se llama "Evolución de los cotizantes", que en este caso acaba de salir, pero se edita todos los años; también se edita el "Boletín estadístico". Todo esto está publicado en la página web del BPS, que es de libre acceso.

Abocándonos concretamente a las preguntas, en la sesión de la Comisión del 6 de junio, el señor Diputado Cersósimo preguntaba: "En primer lugar, según resulta de la información estadística, la esperanza de vida al nacer es de 76 años, pero al jubilarse es

de 80 años, y en las mujeres -por suerte para ellas- es aún mayor. Por ello quisiéramos saber qué solución o enfoque están pensando para las finanzas futuras del Banco de Previsión Social".

Se responde por parte de la Asesoría General del organismo: "Las referencias efectuadas por el señor Diputado Cersósimo corresponden a esperanzas de vida 'de momento', tablas no adecuadas para proyectar. Las adecuadas a tomar en cuenta serían 'las tablas de generación'. Según estas últimas, para el año 2010 la esperanza al nacer en las mujeres sería de 84,71 años, y de 78, 65 años para los hombres. En la edad mínima de retiro (60 años) sería de 24,78 años para las mujeres y de 20.07 para los hombres. Esta situación se agrava porque al trabajar con tablas dinámicas de mortalidad -como lo hace el BPS- para las nuevas generaciones tendríamos valores significativamente más altos. Por ejemplo, para el año 2050, la esperanza al nacer en las mujeres sería de 86,85 años y de 82 años para los hombres. Si los consideráramos a los 60 años, sería de 26,71 para las mujeres y de 22,48 para los hombres".

La segunda pregunta del señor Diputado Cersósimo era la siguiente: "Me gustaría saber qué expectativa de vida toma el Banco de Previsión Social para estimar las jubilaciones y pensiones que otorga. Hago esta consulta porque tengo entendido que estas prestaciones se estimaron y presupuestaron con determinada expectativa de vida que consideramos que se ha visto superada por la realidad".

En primer lugar, la Asesoría concluye que "las expectativas de vida consideradas en las proyecciones efectuadas por el BPS no se han visto superadas por la realidad". Y luego explica que el BPS para realizar las proyecciones se ajusta a las tablas de mortalidad de la población general al colectivo amparado. Allí, por ejemplo, hay un documento de la Asesoría publicado en este libro naranja que acabamos de mostrar, que habla de la estimación específica y ese documento se les ha hecho llegar a los señores legisladores.

En términos generales y a modo de ejemplo, un jubilado por vejez a los 60 años en 2010 tiene una esperanza de vida de 18,74 años si es hombre y de 23,6 si es mujer. Para el 2050, esas esperanzas serán respectivamente de 21,6 y de 25,5.

En tercer lugar, el señor Diputado Cersósimo plantea: "Según los datos que tengo, la población de cero a cuatro años de edad se ha reducido. En este sentido, puedo decir que en 1996 esa población conformaba el 8,6% del total y que 2012 alcanzó al 7,1%. Asimismo, se ha estimado que en 2030 esta población alcanzará el 6,3% y que en 2050 llegará al 5,7%.- Por otra parte, la población mayor de sesenta años se ha visto incrementada, ya que en 1996 alcanzó el 17,3% y en 2012, el 18,2%. Además, según las estimaciones realizadas, podemos decir que en 2030 alcanzará el 21,9% y en 2050 el 26,6%".

El análisis realizado por el señor Diputado se refiere al envejecimiento demográfico que presenta en la población. Este fenómeno se hace presente en el sistema de proyecciones por el BPS cuando se opera con tasas de mortalidad dinámicas y se puede visualizar en la relación de activos cotizantes pasivos del régimen previsional. A modo ilustrativo, hoy estamos en 2,7 cotizantes por jubilado equivalente en el año 2011. Aquí queremos destacar que esta relación de activo- pasivo que hoy está en 2,7, en 2004 estaba en 1,9. Hemos tenido en estos ocho años un significativo progreso en la relación activo- pasivo, particularmente motivada por el crecimiento del 60% en los cotizantes a la seguridad social. Este es un hecho histórico, inédito para el país, que nunca se había verificado en tan poco tiempo; inclusive, está siendo estudiado internacionalmente.

El cuarto planteo del señor Diputado Cersósimo dice: "En este sentido podemos informar que actualmente Rentas Generales transfiere el 1,01% del Producto Bruto Interno, sin contar los impuestos de seguridad social".

Acá tenemos una diferencia importante de información, porque en el año 2012, el resultado fue el 0,1%, no el 1,01%. En el año 2012, el resultado es 0,1% deficitario del PBI y no del 1,01%.

Luego, plantea: "En realidad, el desempleo juvenil, que afecta las ecuaciones actuariales y económicas del Banco de Previsión Social, es un tema preocupante".

La respuesta es que esta realidad efectivamente se recoge en las proyecciones efectuadas desde el momento en que la estructura de los cotizantes contempla la situación. A este respecto, quisiera complementar la información de la Asesoría Actuarial, señalando que felizmente estamos asistiendo en el país a un proceso de formalización de los jóvenes, muchísimo más importante que el muy importante proceso general de formalización.

Voy a permitirme leer algunos trabajos publicados en este libro que se llama "Evolución de los Cotizantes", que acaba de salir, y que se publica, como ya dije, todos los años.

Aquí podemos ver que, tal cual señalábamos, en el total de cotizantes dependientes -obreros o empleados dependientes de la actividad pública y privada-, si comparamos el año 2012 con el 2004, la cantidad de puestos cotizantes crece en un 60%. En la edad de 19 a 24 años, se crece en un 104% y en la edad de 16 a 18 años se crece un 165%.

Por tanto, es cierto que tenemos mayores dificultades de informalidad en el sector joven, pero también es cierto que se vienen haciendo esfuerzos con distintas políticas y medidas. En ese sentido, estamos viendo que el crecimiento de la formalización del registro en la seguridad social de los jóvenes, en el caso de los de 16 a 18 años casi triplica el excelente crecimiento, inédito e histórico, a nivel general, y en el caso de los jóvenes de 19 a 24 años está más de un 50% por encima del crecimiento general. Esto es así tanto en hombres como en mujeres.

Otro fenómeno interesante y destacable es el crecimiento de las remuneraciones de estos jóvenes que se incorporan a la actividad laboral. En el mismo colectivo de jóvenes dependientes vemos que el crecimiento real de las remuneraciones por las cuales se cotiza el BPS, comparando el 2012 con el 2004, aumentó por encima de los precios un 45%. En el caso de los jóvenes, acá las cifras son parejas de 16 a 18 y de 19 a 24, aumentó un 85%. Es decir que casi en el doble aumentan las remuneraciones reales por las que se cotiza el sistema de seguridad social.

En la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 6 de junio, figura el planteo de la señora Diputada Piñeyrúa. Lamentamos que hoy no se encuentre presente, ya que fue una de las que hizo declaraciones públicas en el sentido de que nuevamente evadíamos concurrir a la Comisión del Parlamento. Mucho lamentamos estas declaraciones porque no son ciertas. Nosotros no evadimos concurrir, sino todo lo contrario. Seguramente hoy no está presente por motivos justificables. Decía la señora Diputada Piñeyrúa: "De acuerdo con los resultados del Censo, la población uruguaya crece a una tasa bajísima, del 0,19% anual. Eso hace que en los próximos años no vaya a haber prácticamente crecimiento de la población en edad de trabajar ni de la oferta laboral; según los datos del Censo habrá cierto estancamiento. Esto devalúa las estimaciones que hizo el Instituto Nacional de Estadística en su momento, es decir, sus proyecciones. Por lo tanto, se alteran las proyecciones que el Banco de Previsión Social hace cuando mira la sustentabilidad financiera en el mediano y largo plazo del sistema de

seguridad social". Luego hace otra serie de consideraciones, recogidas en la versión taquigráfica del 6 de junio, seguramente en poder de los señores Diputados, así que nos ahorraremos su lectura.

Pasamos a las respuestas elaboradas por la Asesoría General de la Seguridad Social, para ser lo más concretos y efectivos posible. La primera respuesta es "En relación al año base" y dice así: "En la última proyección realizada, el año base, fue la información correspondiente a los cotizantes, jubilados y valores monetarios asociados (recaudación y prestaciones) promedio del año 2010.- Una primera consideración al respecto es que estas variables no están afectadas por las estimaciones de población ni por los censos, por cuanto las mismas responden a la realidad del BPS". Quiero destacar esto: estas variables "no están afectadas por las estimaciones de población ni por los censos", por cuanto las mismas responden a la realidad del BPS, están hechas en base a nuestros datos administrativos sobre la cantidad de cotizantes, de las remuneraciones, de los jubilados que efectivamente tenemos y no en base a lo que la gente declara en una encuesta o en un censo.

En otros términos podríamos decir que el censo representa una foto en un instante determinado de la población, y en el BPS se parte de otra foto: la foto que refleja la realidad del sistema previsional en ese momento, en relación a los cotizantes y a los beneficiarios del sistema.

Con relación a otro de los planteamientos de la señora Diputada Piñeyrúa, decimos lo siguiente. La dinámica demográfica del sistema la visualizamos desde dos puntos de vista: por la dinámica de los cotizantes y por la dinámica de los jubilados y pensionistas. En cuanto a la evolución global de los cotizantes, los mismos evolucionan con un crecimiento similar al de la población económicamente activa ocupada para cada año en proyección a partir del quinto año. En el período previo, a corto plazo se determina el crecimiento a partir de los datos históricos, los que se adecuan año a año hasta alcanzar el nivel previsto para el sexto año. La población económicamente activa ocupada se proyecta a partir de la proyección de población hasta el año 2100. Para ello se tomó en cuenta las proyecciones de Celade hasta el 2050, y de las Naciones Unidas desde el 2050 al 2100. Es de destacar que el INE -Instituto Nacional de Estadística- no ha realizado nuevas proyecciones de población luego de efectuado el censo, pero nuestra oficina, la Asesoría General en Seguridad Social, sí ha realizado estas proyecciones a partir de los nuevos datos censales, que serán tomadas en cuenta en la estimación de la población económicamente activa a incluirse en las nuevas proyecciones.

De todas formas, queremos hacer énfasis en que el crecimiento de la PEA ocupada tanto en la anterior como en la última elaborada en el período previo a 2050, da en el entorno del 0,4% anual promedio. Luego sigue una serie de consideraciones que los señores legisladores tendrán en el repartido que les haremos llegar nuevamente.

Quiero destacar que en la nueva proyección de cotizantes que se realizará a fines de este año, estos deberán ser ajustados al alza -acá hay una muy buena noticia, que es un logro nacional- porque el crecimiento real de los últimos años de los cotizantes al BPS ha superado ampliamente al crecimiento de la población económicamente activa ocupada. O sea que estamos en un muy franco proceso de formalización, de inclusión y de integración social. De modo que vamos a tener que corregir estas proyecciones porque el crecimiento de los cotizantes a la seguridad social es francamente superior al buen crecimiento que tiene la población económicamente activa, dado que estamos en las tasas más bajas de desocupación de la historia del país.

En este punto la diferencia constatada con la realidad es que se previó un menor número de altas de jubilados, por subestimar el efecto de la Ley N° 18.395 de

flexibilización de acceso a las pasividades. Acá queremos destacar que cuando se hicieron las proyecciones sobre cuál podría ser el impacto de la Ley Nº 18.395, hubo una subestimación. Felizmente para nuestra población, ese impacto ha sido mayor. Por ejemplo, en los últimos años se han duplicado las altas de jubilación. Se han jubilado unas cuarenta mil mujeres, especialmente beneficiadas por esta ley del año 2009, por la rebaja de treinta y cinco a treinta de los años exigidos de trabajo y por el reconocimiento de un año de trabajo por hijo hasta cinco. Eso ha permitido que mucha gente que antes no se podía jubilar por las exageradas condiciones o requisitos que se pedían, lo esté haciendo. En el país hoy tenemos un récord de cobertura de seguridad social en pensiones y jubilaciones que alcanza al 96% de los mayores de 65 años. En el Uruguay, el 96% de los mayores de 65 años cobra una jubilación o una pensión. Esto ubica a Uruguay en el primer lugar de América Latina y al mismo nivel de los países desarrollados del mundo.

Finalmente, y en resumen, en torno a estas preocupaciones planteadas por la señora Diputada Ana Lía Piñeyrúa, concluimos: "1. Nuestra proyección se basa en datos propios sobre las variables demográficas del sistema, y no sobre las variables poblacionales (ej. Censo).- 2. Por ello, no tiene sentido afirmar que el censo por sí mismo ha afectado los resultados de las mismas.- 3. En cuanto a la evolución futura, existen fenómenos propios del sistema (altas de cotizantes y jubilaciones) que nos llevan a la necesidad de realizar la actualización de las proyecciones, que realizamos periódicamente. En cada una de estas oportunidades se actualizan las proyecciones del PEA y de las tasas de mortalidad cuando es necesario; aún cuando los cambios previstos en estas últimas variables no han afectado sustancialmente las tendencias que presentaban las proyecciones.- 4. Sin embargo, tal cual surge de este último informe sobre las Proyecciones, y de todos los anteriores, el envejecimiento demográfico en el largo plazo afectará negativamente los resultados financieros del sistema, por lo que será necesario adecuar algunos de los parámetros del mismo".

Obviamente, a mediano y largo plazo, las tendencias demográficas afectarán e impactarán en el sistema. Por eso, somos partidarios de ajustes periódicos a los parámetros del sistema.

Por último, con respecto a una pregunta del señor Diputado Cersósimo acerca de la información relativa a la informalidad, que situaba en el 27,4%, debemos destacar que esa es una información que surge de encuestas importantes que se realizan en Uruguay, pero nosotros también trabajamos sobre datos administrativos. ¿Qué indican los datos administrativos? Que para todos los sectores de actividad, con exclusión del rural, la evasión de puestos de trabajos en el año 2011 es de 18,6%. En el año 2004, esa evasión se situaba en el 39,6%. Quiere decir que en este período la evasión se ha reducido a menos de la mitad.

Por las dudas, aclaro que en el caso de los sectores rurales estamos realizando nuevos estudios profundos porque tenemos una compleja realidad de evasión y de sobrerregistro, es decir, hay más gente registrada de la que aparentemente debería estar en el sector.

Creemos que con toda la documentación que hemos anexado, con todo el material que hemos remitido a los señores legisladores, con las proyecciones que periódicamente viene realizando el organismo -que se publican-, con todos estos libros que se publican -algunos de ellos mensualmente, otros, trimestralmente, semestralmente, anualmente-, que están a vuestra disposición y están publicados en la página web del instituto, estamos dando respuesta a las interrogantes planteadas.

Además, queremos destacar que el Directorio del BPS es de los más plurales de la Administración pública del país. Está integrado por tres Directores provenientes del partido que ganó las elecciones; por un Director que proviene del segundo partido en importancia electoral, que está aquí con nosotros, el ingeniero Odizzio; por un Director que representa a los jubilados y pensionistas; por un Director que representa a los trabajadores y por una Directora que representa a los empresarios, en cuyo lugar hoy está el Director suplente. El Directorio es un ámbito de diálogo permanente. Todas estas informaciones que se publican llegan previamente a los Directores. Por ejemplo, lo que contiene este libro de investigaciones que tenemos aquí, previamente a su publicación llega a los Directores de la institución.

El Directorio no podría funcionar sin ese diálogo que, obviamente, siempre es perfectible. Sin duda, la experiencia de veinte años de participación social en el Directorio del BPS ha sido destacada por todos los partidos políticos -mucho lo agradecemos-, por las organizaciones sociales y por todo el proceso que se ha dado a lo largo de este tiempo. De allí que reiteramos nuestra disposición a seguir compartiendo con ustedes estas reflexiones.

Además, como ya se realizó en 2007 y en 2010, a fines de este mes o principios de julio se reanudará el diálogo nacional en seguridad social, en el que tienen participación los cuatro partidos políticos -el Partido Colorado, el Partido Nacional, el Partido Independiente y el Frente Amplio-, representados por figuras importantes; por ejemplo, en el caso del Partido Colorado, por el ex Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux y, en representación del Partido Nacional, el ex Director del área de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, doctor García Zeballos. Ese diálogo, que se reanudará una vez que vuelva a ser convocado por el Poder Ejecutivo, ha sido también un ámbito de consideración de todos estos temas. Por ejemplo, en el período pasado hubo mesas temáticas en las que estas cuestiones que ustedes plantean estuvieron especialmente considerados. Inclusive, se realizaron documentos específicos al respecto, además, de los que elaboraron con posterioridad.

Agradezco la atención prestada. Quedo a las órdenes para contestar las consultas o preguntas de los señores legisladores, así como para los intercambios que quieran realizar.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Con respecto a la cifra que manejamos, del 1,01% del Producto, según la información que extrajimos de la Dirección de Estadísticas, es a precios constantes de marzo de 1997. De acuerdo con esos datos, la participación de Rentas Generales con relación al Producto Bruto Interno alcanza a 1,01%. Tengo una copia de esa información; puedo acercárselas. Si fuera posible, me gustaría aclarar si manejamos la misma base.

Más adelante, luego de que terminen de exponer los demás integrantes del Directorio, si los compañeros de la Comisión nos dan el visto bueno, nos gustaría hacer dos preguntas que surgen de la intervención que acaba de concluir el señor Presidente del BPS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar lugar a la intervención del ingeniero Odizzio y luego abrimos una instancia de preguntas y comentarios de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR ODIZZIO.- Reitero los conceptos vertidos en lo que respecta a nuestra permanente vocación de venir a estos ámbitos, a fin de que cada uno de los actores relacionados con la seguridad social podamos hacer nuestro aporte.

Parto de la base de que la Comisión formula una serie de consultas y pide información con el ánimo de evaluar un escenario y, eventualmente, proponer algún tipo de acción que en el futuro promueva un contexto más favorable al mejor desarrollo del sistema de seguridad social, y de que no lo hace solo con fines académicos.

Retomando la línea en que recientemente se manifestó el Presidente Murro, quiero hacer un aporte no tanto en cuanto a la información de que se dispone y a la que se podría llegar a proveer si se nos solicita, sino a cuál es, en definitiva, el escenario al que nos vemos enfrentados. Quizás, voy a hablar más como padre que como Director del BPS, porque tengo un hijo de 27 años y espero que cuando llegue a la edad de jubilarse, encuentre un sistema de seguridad social que sea capaz de pagarle las prestaciones.

Tampoco voy a polemizar sobre qué ocurría antes de 2005 en el BPS y qué ocurrió después. Con el señor Murro, compartimos ya veintiún años de gestión en el BPS, muchos de ellos, desempeñándome como Gerente, y creo que hoy contamos con más información porque el BPS ha tenido un proceso de transformación que le permite contar con muchos más datos y porque también hay vocación de proveerlos. Es una sumatoria de cosas. Pero sí quiero ir hacia atrás pensando en el escenario que había en 1990, luego de la reforma constitucional que definió una nueva forma de ajuste de las pasividades, que derivó en un escenario que nos unió, más que por el afecto, por el espanto: todos nos pusimos a buscar una solución para transformar el sistema a fin de asegurar su sustentabilidad en el mediano y largo plazo.

En esa época, surgió una primera iniciativa, la Ley N° 16.320, que luego fue parcialmente derogada y, posteriormente, desembocó en la Ley N° 16.713, que crea el sistema de régimen mixto que tenemos actualmente. Ello trajo más cosas que el régimen de Afap, la capitalización o un régimen mixto: trajo también una historia laboral, que creo que ha contribuido, en una forma difícil de medir, a la formalización del empleo. Hoy la gente se está empezando a convencer de que si no tienen los aportes registrados, es muy difícil jubilarse, y eso ha contribuido a la formalización.

Asimismo, desde 2005 ha habido una política nueva, producto de la llegada del Frente Amplio al Gobierno, que tiene que ver con hacer más tangible las prestaciones de seguridad social en las prestaciones de actividad, sea el Fonasa o una extensión en ciertas coberturas, como el subsidio de desempleo.

Entonces, hay una valoración del ciudadano, individual, personal e íntima, de que conviene estar dentro del sistema, que es la conjugación de todos estos factores, pero ¿cuál es el escenario que tenemos que mirar? Acá tenemos que distinguir entre información y publicidad. Está bien decir que las cosas funcionan y se gestionan eficientemente y que hay resultados muy auspiciosos, pero en seguridad social no miramos el hoy: la publicidad es para el producto que tengo hoy; para adelante, lo que preciso es información, no publicidad. Entonces, tenemos que mirar algunos informes -algunos de los cuales refieren a cosas que se han dicho aquí- que están poniendo el énfasis en preocupaciones que deberíamos compartir. No voy a hacer muchas lecturas; creo que hay solo una frase. Me voy a referir a un informe de la Asesoría Económica y Actuarial del año 2010, en el que se pone la atención en que hay que realizar cambios, en que deben empezar a realizarse lo antes posible y en que hay tres variables que se pueden tocar: las tasas de aporte -ya tenemos un problema de competitividad que creo no está en la agenda- ; las tasas reemplazo -con la Ley N° 18.395 llegamos a tasas de reemplazo del 45% y esta también es una variable que es muy difícil de tocar-, y la edad de retiro. Esa discusión, en algún momento, hay que darla. Creo que hoy nadie asume -pido disculpas, pero no puedo violentar ninguno de los preceptos constitucionales que me rigen- el costo político de poner este tema en la agenda. Tengo la expectativa y la

ilusión -como dije al comienzo, como padre- de que en este ámbito se empiece a analizar este tema, que va a ser ineludible en la agenda del próximo Gobierno. Es lo que tendríamos que estar discutiendo y espero que así sea. Hoy nos va bien, tenemos amenazas, pero debemos pensar en el futuro, porque en seguridad social los problemas que tenemos que identificar son los que vienen en el mediano y largo plazo.

Voy a hacer un último comentario. No soy un experto en política macroeconómica, pero creo que en Uruguay nos está yendo bien y nos seguirá yendo razonablemente bien en términos económicos, porque -como me dijo un economista- ahora hay países muy grandes que empezaron a comer. Entonces, estamos teniendo una fuerte actividad en el sector primario influidos, felizmente, por eso, pero si uno mira el nivel de dependencia que tienen las cifras del BPS respecto al consumo a través de los 7 puntos de IVA afectados, podemos ver que es cada vez mayor: el 40% de las prestaciones de IVS las pagamos con los 7 puntos de IVA. Ese es un escenario que deberíamos tratar de abandonar o promover la reducción de ese impacto, porque el IVA es un impuesto bastante injusto, en cuanto a que lo paga, por ejemplo, quien compra una tarjeta de teléfono de $ 100 para cargar un celular que no es de contrato. Se trata de un impuesto que es bastante regresivo -hay estudios al respecto- y estamos tentando la seguridad social en un impuesto cuya tasa tendríamos que intentar reducir, como se ha propuesto; no se ha llegado a cumplir todavía, pero seguramente estará en una agenda próxima.

Hago estas reflexiones porque creo que la Comisión está enfocándose a analizar y poner en su agenda este tema que me parece muy importante para el futuro del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos dejar constancia de que se han integrado a la delegación del BPS la Vicepresidenta, doctora escribana Rosario Oiz Márquez, y el Director Heber Galli, a quienes damos la bienvenida.

SEÑOR CERSÓSIMO.- En síntesis, dada la evolución tan favorable que han tenido las finanzas y la gestión del Banco de Previsión Social, y teniendo en cuenta lo que se ha dicho aquí, no percibimos que se requiera ninguna adecuación importante. Sin embargo, sí se requieren -según palabras del señor Presidente del BPS- adecuaciones permanentemente, dada la evolución que tienen estos factores. Entonces, nos gustaría que nos adelantaran algo de lo que tienen pensado en cuanto a esas adecuaciones.

Cuando hicimos los planteos, no nos basamos en una foto, como es el censo, sino que manejamos la evolución proyectada para 2030 y 2050 de factores como la participación de los más jóvenes en el mercado laboral y el aumento de los mayores de sesenta años.

La otra cara de la pregunta y de lo que venimos comentando es la siguiente. Dada la situación actual y la evolución de estos factores, ¿sería posible realizar alguna adecuación para otorgar, por ejemplo, un alivio en las cargas de la seguridad social o algún otro beneficio, además de los que permanentemente se han dado a lo pasivos? Como la evolución ha sido tan favorable y la situación expresada por el censo y sus proyecciones en este momento no alarman, y hay una buena gestión -hay que reconocer que es así-, quisiera saber si se podría dar la adecuación en este otro sentido.

Nosotros lo preguntamos porque, eventualmente, nos corresponde a nosotros legislar y la información más rica y de mayor calidad es la que proviene precisamente de estos encuentros. Nos pareció muy interesante la referencia a la participación en el IVA, que se destina al Banco de Previsión Social. Siempre se habla de varios puntos. Me gustaría que se aclarara de cuántos puntos se habla -yo tenía la cifra pero quiero corroborarla con la buena información que ustedes cuentan-, ya que es un tema discutido

en macroeconomía, y hemos estado expectantes del mismo desde la reforma tributaria, implementada a partir del año 2007.

Estas eran las dos preguntas que quería realizar, relacionadas con la información suministrada.

Por otra parte, vamos a analizar a fondo esta información, a los efectos de manejar la posibilidad de un nuevo intercambio para seguir de cerca esta situación del Banco de Previsión Social, y de la seguridad social en su conjunto, que para nosotros es muy importante preservar.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, agradezco la presencia de todo el Directorio del Banco de Previsión Social, en el sentido de poder evacuar las dudas de los integrantes de la Comisión, especialmente de aquellos que solicitaron su presencia.

En segundo término, tomamos nota atenta de las constancias que se hicieron por parte de los integrantes del Directorio que hicieron uso de la palabra, sobre lo que fue el devenir de la concreción de la visita a esta Comisión. Por mi parte, doy por superado ese hecho. Eventualmente, si de la versión taquigráfica se desprendió de mis palabras que había algún tipo de dudas sobre la voluntad del Directorio en participar y colaborar con el Poder Legislativo, pido disculpas, pero esa nunca fue mi intención. Simplemente, hubo un diálogo parlamentario, y como miembro de la bancada oficialista, intentamos generar -como bien expresaba en esa versión taquigráfica- un clima de debate y de entendimiento.

En el Uruguay -como bien saben los integrantes del Directorio-, el Banco de Previsión Social es la columna vertebral del sistema de seguridad social y tiene, por mandato constitucional, una integración plural desde lo político, pero también desde la representación de los sectores empresariales y de los trabajadores.

Hechas estas constancias, quiero hacer dos preguntas muy específicas desde el punto de vista político, y no desde la experticia.

El Presidente Murro dijo que el 96% de las personas mayores de 65 años cobraban algún tipo de pensión o jubilación. A veces los datos por sí mismos no dicen nada, por lo que me gustaría que nos dieran un pequeño detalle -como dicen los estadounidenses: el diablo está en los detalles- sobre cuántos menores de 18 años tienen algún tipo de cobertura, pensión o apoyatura del Banco de Previsión Social, y cuántas coberturas de seguro de paro, aún en una economía en expansión -no soy experto economista, pero todo el mundo dice que el Uruguay está creciendo-, corresponden a mayores de 18 años.

Me parece que estos datos podrían dar una buena imagen de un consenso social del tipo de Estado que los uruguayos queremos.

La segunda pregunta refiere a la sustentabilidad. Todos queremos que nuestros hijos y nietos tengan un sistema sustentable. También es cierto que la sobrevida o la calidad de vida que tienen los jubilados y pensionistas mayores de 60 años no es la misma que tenían cuando yo nací o en la década de los 70. En ese sentido, me gustaría saber si se puede hacer algún tipo de proyección con esta combinación de modalidades que se están planteando, desde la perspectiva de captar u obtener personal capacitado, pero no de la sustentabilidad del sistema. Probablemente, cuando una persona empieza una carrera profesional, por ejemplo, a los 25 años, a los sesenta adquiere otras capacidades, y quiere cambiar de tipo de carrera o de actividad laboral. Hay ciclos vitales que naturalmente una persona de 60 años no necesariamente pensó o imaginó, más aún cuando el mundo de trabajo -como bien saben los integrantes del Directorio- ha sido objeto de transformaciones muy importantes. La idea de que uno entra a una institución y

calcula cuándo se va a jubilar, ya no existe más. Es más: uno de los problemas de las empresas es cómo retener al personal, porque hay un personal que no tiene esa fidelidad ni al tipo de tarea específica, ni al trabajo, ni al oficio ni a la empresa. Es una cuestión mucho más dinámica que épocas anteriores.

Reitero: agradezco una vez más la presencia del Directorio. Tomé nota debida de las observaciones sobre el devenir de la concurrencia, y planteé esas dos preguntas específicas sobre el dato de cobertura y la sustentabilidad del sistema.

SEÑOR GUEKDJIAN.- En primer lugar, agradezco la presencia del Directorio del Banco de Previsión Social en esta Comisión. Ha sido enriquecedor el planteo que han hecho en calidad de Directores del Banco, además de los aportes que han realizado los colegas, en el entendido de que, posteriormente de leer la versión taquigráfica con más detenimiento -han dado una serie de informaciones que a pesar de que uno trata de digerirla mentalmente, no es fácil-, como decía el ingeniero Odizzio, contribuirá a que esta Comisión pueda promocionar y proponer proyectos en beneficio del país, en actuación conjunta de vuestra institución con esta honorable Cámara que integramos.

SEÑOR IBARRA.- Seré muy breve porque de alguna manera el señor Diputado Michelini expresó parte de lo que queríamos decir.

Son de total recibo las apreciaciones realizadas tanto por el Presidente del Banco de Previsión Social como por el ingeniero Odizzio, en cuanto a la información que se dispone, que es muy vasta e importante, y que sin duda ha servido para que la ciudadanía en general, pero sobre toda las personas interesadas en el tema, tengan la información actualizada y permanente del Banco.

Quiero destacar tres o cuatro temas que realmente son importantes, porque a veces quedan en el conjunto de informaciones técnicas, administrativas o políticas que recibe la ciudadanía, si bien nosotros le prestamos suma atención. Algunas de ellas refieren al tema del crecimiento real de las remuneraciones de jubilados y pensionistas, que sin duda se ha dado y ha beneficiado a un sector muy importante de compatriotas; también refieren a la incorporación de nuevos cotizantes, que se han incrementado en forma constante.

Es cierto lo que dijo el ingeniero Odizzio en cuanto a que por suerte parte de la ciudadanía -sobre todo los sectores jóvenes y de edades medias- está tomando conciencia de que para jubilarse hay que cotizar. Y esa no ha sido una definición gratuita sino que se debe a la tarea que se ha realizado en distintos ámbitos, en cuanto a que los trabajadores deben afiliarse para tener la posibilidad de recibir una jubilación más tarde.

No recuerdo bien las cifras, pero me parece que por el año 2004 el número de cotizantes no llegaba al millón de personas y ahora está cercano al millón y medio. Por lo tanto, estamos hablando de un incremento de casi el cincuenta por ciento de los cotizantes que existían en el año 2004. Y eso tampoco es casual ni surge de la nada sino que responde a que se está creando conciencia porque hay difusión por parte de los diferentes organismos, del Poder Ejecutivo, del Banco de Previsión Social, e inclusive de los propios partidos políticos en general, en cuanto a que es necesario afiliarse.

El compañero Michelini se refería a una de las cifras que ustedes brindaron -es muy posible que haya aparecido como información en los medios, pero la había olvidado-, relativa a que el 96% de los mayores de 65 años está percibiendo una jubilación o una pensión, lo que nos iguala con situaciones que se dan en distintos países del mundo que son los más avanzados desde el punto de vista de la seguridad social.

Más allá de que vamos a leer determinadamente la documentación y la información que se nos ha brindado, está claro que la gestión del Banco de Previsión Social va en continua superación y avance. En ese sentido, algunos elementos han jugado un papel muy importante como, por ejemplo, la tecnificación, que ha permitido que sea más eficiente y cumpla con sus cometidos. Además, creo que el Banco de Previsión Social es uno de los organismos que ha demostrado mayor eficiencia -como también puede suceder con Antel-, y no lo digo porque esté aquí su Directorio sino que lo he hablado con algunos colegas y compañeros del sector político. Este organismo está demostrando una eficiencia muy importante de acuerdo con las exigencias que tiene el país y los ciudadanos en general.

Por lo tanto, vamos a tener en cuenta todo lo que se ha expresado. Los planteamientos que se han hecho por parte de los dos Directores son de absoluto recibo y seguiremos trabajando en el tema.

SEÑOR MURRO.- Nos parece muy interesante el intercambio de opiniones que se viene dando en el seno de esta Comisión y queremos hacer algunas reflexiones o brindar ciertas informaciones sobre los temas que se han planteado.

En primer lugar -esta es una posición unánime del Directorio del Banco de Previsión Social-, nosotros apostamos mucho a la próxima reanudación del diálogo nacional en seguridad social, a la que seguramente a fines de este mes o principios del próximo estará convocando el Poder Ejecutivo. Fundamentalmente en el período anterior, pero también en este, ese diálogo nacional ha demostrado ser un ámbito representativo, con figuras importantes de todos los sectores políticos, sociales, institucionales y académicos del país. Creo que ese es un ámbito para la consideración de toda la temática.

Por otra parte, observábamos que, felizmente, la expectativa de vida en Uruguay es una de las más altas de América Latina, junto con la de Cuba, y se ubica al nivel de la de países desarrollados. Yo creo que esa es una buena noticia que todos los uruguayos debiéramos celebrar, y lo es producto de una construcción histórica; no es un producto coyuntural. En muchos países de África la expectativa de vida desciende, porque desciende la calidad de vida; en muchas zonas de Rusia también desciende. En nuestro país se da esta buena noticia y tenemos que ver cómo encaramos este desafío.

En ese sentido, tenemos algunos datos. Cuando a veces se discute el tema de la edad de retiro o de jubilación, se compara la edad legal con la real. En Uruguay la edad legal es 60 años, pero la real es 63 o 64 años. En nuestra opinión, esta es una fortaleza de nuestro país en el análisis de este tema. La mayoría de los países desarrollados de la OCDE tienen edades de retiro legales de 63, 65, o 67 años, pero en muchos la edad real no llega a los 60. Se establece una edad legal, pero luego se fijan una serie de mecanismos por los cuales la gente se jubila antes.

Aclaro que la edad real es aquella en la cual la gente se jubila realmente, es decir cuando adquiere el derecho.

Inclusive, esto también le pasó a Chile. Desde 1981 Chile tiene la edad legal establecida en 65 años, pero hasta el año 2008 -cuando debieron elaborar una nueva ley- la gente se jubilaba, promedialmente, a los 58 años.

Entonces, cuando se analizan estos temas conviene tener en cuenta las dos edades: la legal y la real. A la vez, conviene analizar las tasas de reemplazo -como muy bien lo señalaba el ingeniero Odizzio-, porque no es lo mismo una jubilación a cualquier edad, por ejemplo a los 63 años, si esta va a pagar el cien por ciento del salario -como existe en algunos países desarrollados, lo que creo que es insostenible-, que una con tasas de reemplazo como las que tenemos en Uruguay, que son progresivas y van desde

el 45% hasta el 82,5%, computando años de edad y años de trabajo. Quería hacer esta precisión porque este es un tema que muchas veces se analiza.

Otro comentario tiene que ver con la sustentabilidad financiera. ¿Por qué nosotros hoy tenemos satisfacción por la situación financiera? Porque además de los 7 puntos del IVA -que no son de ahora sino que existen desde el año 1992 o 1993; primero fueron 5 e inmediatamente pasaron a ser 7-, el BPS precisaba una asistencia financiera de entre US$ 1.000:000.000 y US$ 1.400:000.000 anuales. Pero esa cifra se ha reducido a cero o a casi nada. Estamos hablando de que en los últimos cinco años la cifra de asistencia financiera fue de US$ 60:000.000, US$ 100:000.000, o nada, más allá de la derivada de los 7 puntos del IVA. Este es un logro de la sociedad uruguaya, de todos aquellos que están promoviendo y participando de este cambio de cultura -como nosotros lo definimos-, desde una de la evasión hacia otra de la inclusión y la integración social. También es obra de ustedes, que han aprobado normas que han favorecido este proceso. Por ejemplo, hace poco aprobaron la inclusión de los jardineros en el régimen de Industria y Comercio; en el año 2007 votaron el nuevo monotributo, en el marco de la reforma tributaria; en el año 2006 aprobaron la ley para las trabajadoras domésticas y también podemos citar la ley de flexibilización del acceso a las jubilaciones y la reforma del sistema de salud. El otro tema es que esta buena situación financiera que estamos teniendo, que debemos cuidar y en la que debemos pensar, se logra con disminución de los aportes a la seguridad social. Estamos en la menor tasa de aportes patronales de la historia del Banco de Previsión Social, 7,5% de aportes patronales jubilatorios, la menor tasa de la historia. Los aportes patronales jubilatorios llegaron a estar en el 13,5%. Reitero: estamos en 7,5%. Son los aportes más bajos de los países del Mercosur; por ejemplo, Paraguay está en el 14%; Argentina y Brasil, 18% y 20% respectivamente. Y son los porcentajes más bajos de los países que están en mayor crecimiento en el mundo. China e India tienen aportes patronales del 20%. Acá estamos en el 7,5.

Por lo tanto, no creemos que los aportes patronales sean una contribución al informalismo. Es más: no lo están siendo porque estamos con el mayor crecimiento, con el 60% de crecimiento de los puestos cotizantes y con más de un 25% de crecimiento de las empresas cotizantes al BPS, que han pasado de menos de 200.000 a 260.000 empresas registradas y cotizando a la seguridad social.

Además de la reducción de los aportes patronales a la seguridad social, también se han reducido los aportes patronales en salud. El mayor costo que tenían, sobre todo las pequeñas y medianas empresas de este país se les ha reducido sustantivamente entre el año 2008 y el 2011 por la casi eliminación del complemento de cuota mutual, que era uno de los factores de mayor encarecimiento y costo para las pequeñas empresas en el sistema de seguridad social.

También tenemos una reducción sensible en los aportes personales que recibe el BPS. Del total de aportes personales de los trabajadores que recibe el BPS, el 40% se transfiere a las Afap. Y hoy el régimen de Afap está otorgando solamente unas 4.000 pasividades. Por tanto, el efecto que puede tener a largo plazo el pago de pasividades, una parte por BPS y otra por Afap, todavía no está siendo nada significativo. Ello implica que estamos recibiendo menos aportes y estamos pagando más prestaciones que antes, porque también estamos en un récord de beneficiarios. Hay cuatrocientos mil jubilados, seiscientas mil personas que cobran 750 mil pasividades en el Uruguay. Nunca había sido tanto.

Además de eso también hemos perdido los aportes del viejo Disse, que antes eran recursos para el BPS y ahora son recursos que van a Fonasa. Entonces, con estas reducciones que son de aportes patronales, por las transferencias que hacemos de

aportes personales a las Afap y la no recaudación de los aportes de Disse, que eran recursos del BPS y que ahora van al Sistema Nacional Integrado de Salud, pese a eso estamos con esta buena situación financiera.

El señor Diputado Cersósimo preguntaba cuáles son los cambios que hay que hacer.

En primer lugar, los cambios son los que tienen, en nuestra opinión, que definir, con el mayor consenso posible, el diálogo nacional en seguridad social y otros ámbitos de participación institucionales dentro del sistema democrático del país.

Hay algunos avances en este sistema, como lo ha sido la Ley de Flexibilización del Seguro de Desempleo, del año 2009, la Ley de Compatibilidad de Trabajo y Jubilación, aprobada recientemente, que en nuestra humilde opinión habrá que seguir flexibilizando para que tenga un mejor aprovechamiento. Me refiero a esa inequidad que se da de que los jubilados de Industria y Comercio son los únicos que no pueden trabajar en el sector mayoritario de actividad luego de jubilarse. Está en la mesa de diálogo una propuesta de jubilación parcial. Además de la compatibilidad, hay una propuesta a estudio que esperemos que se retome, una vez reanudado el diálogo, en lo que tiene que ver con la jubilación parcial.

Personalmente, somos partidarios de los cambios periódicos en la seguridad social, porque la realidad es dinámica. Por ejemplo, en 2008 ustedes aprobaron la Ley de Concubinato. ¿Qué quiere decir esto? Que en Uruguay hasta esa fecha, para la seguridad social, valía solo el matrimonio con libreta. Y ha sido un gran avance que este país igualara el concubinato, no solamente a efectos de otros derechos, sino también hacia los derechos y obligaciones de seguridad social. En ese sentido, ya hoy tenemos centenares de viudas y viudos jubilados como concubinos así como todos los derechos que se generan para los hijos, atendiendo a esta movilidad familiar y geográfica en el país. Esos son cambios que la seguridad social va haciendo para adecuarse a las nuevas realidades del país.

Sobre este tema, quisiera hacer mención a una cuestión que también es un planteo del Directorio del BPS, y que aprovecho a señalar. El Directorio del BPS reiteradamente ha planteado que, mediante un proyecto de ley, se elimine la comisión que debemos pagar a la Dirección General Impositiva, por la recaudación de los 7 puntos del IVA. Dado que acá se han planteado temas de financiamiento, estamos hablando, si mal no recuerdo, de que el año pasado pagamos de comisión a la DGI por recaudar los 7 puntos de IVA que se le transfieren al BPS US$ 70:000.000 u US$ 80:000.000 anuales. Prácticamente, el llamado déficit de estos últimos años ha sido de los mismos números.

Por ejemplo, no cobramos nada a la Junasa por gestionar todo el sistema de salud, pero tenemos que pagar una comisión, por una vieja ley que existe en el Uruguay, a la DGI porque nos transfiera 7 puntos del IVA, que es el eje de la recaudación de la DGI. Esto es como si le cobráramos a alguien por recaudar los aportes de la seguridad social. A las Afap no les cobramos nada por recaudar y transferir a sus cuentas el trabajo que hacemos; cuando se lo quisimos cobrar, perdimos.

Sobre las últimas dos preguntas que hacía el señor Diputado Michelini, tengo algunos datos. Por ejemplo, tengo acá datos del año 2011. En dicho año tuvimos unos veintiséis mil beneficiarios promedio por trimestre en seguro de desempleo, y de ellos, los menores de veintinueve años fueron unos ocho mil quinientos. Importa señalar que los menores de veintinueve años son de mayor protección con relación a otros grupos etarios en seguro de desempleo.

No sé si allí apuntaba la pregunta del señor Diputado, pero es lo que podemos contestar. Con mucho gusto, luego podríamos facilitarles los datos del año 2012; los de 2011 son los que he presentado.

En cuanto a los temas de sustentabilidad, ya me he referido con anterioridad.

Quiero agradecer los conceptos vertidos por los señores Diputados Guekdjian e Ibarra, y que también ha reiterado el señor Diputado Cersósimo, sobre las mejoras que se han realizado en la gestión de nuestra institución, y decirles que los valoramos mucho.

SEÑOR VERDINO.- Desde la representación empresarial en el Banco de Previsión Social estuvimos siempre muy preocupados por el envejecimiento y cuál podía ser el impacto futuro en el Banco de Previsión Social.

Tan es así que cuando se inauguró esta segunda etapa del diálogo nacional de seguridad social, la Directora Elvira Domínguez planteó en esa sesión inaugural que iba a ser inevitable, en el corto plazo, empezar a hablar de la edad de retiro.

Por ejemplo, hoy Europa lo está haciendo, pero a largo plazo; no lo que tradicionalmente hicimos en nuestro país. Me refiero a efectuar las modificaciones para hoy, sino dando certezas -que es lo que tienen que dar los sistemas de seguridad social- y diciéndole a la gente: "Mire que dentro de diez años, usted no va a tener que pensar que se va a poder jubilar a los sesenta años". Creemos que ese camino habría que irlo estudiando y trabajando, sobre todo porque tenemos un sistema contributivo con una gran base de años que integran nuestras cédulas jubilatorias que no están efectivamente contribuidas. Si bien la ley lo va a ir eliminando paulatinamente, nos quedan muchos años para seguir teniendo un sistema contributivo que, en realidad, está probando servicios mediante una cantidad de sistemas que no son los de la cotización efectiva.

En cuanto a la disminución de aportes patronales, es real; la tasa de aporte patronal, con la reforma tributaria, bajó. Pero se dio una realidad: no bajó la recaudación del aporte patronal. La recaudación no bajó porque antes de la reforma tributaria la industria manufacturera estaba exonerada del pago de aporte patronal y luego se unificó. Es decir, la eliminación de una cantidad de exoneraciones tributarias hizo que el monto de aportes patronales que percibía el Banco de Previsión Social se mantuviera en valores constantes.

Cuando hablamos del aporte patronal que debe pagar una empresa por tener un empleado y cubrirle, como se debe, todas las ramas de la seguridad social, tenemos que pensar que además del 7,5% que le pagamos al Banco de Previsión Social, tenemos que pagar un 5% para la salud y aportar al Banco de Seguros del Estado por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; este sistema es variable de acuerdo con el riesgo que tenga la actividad. Todo esto lo debemos agregar a lo que un empresario tiene que pagar para cubrir a su trabajador en todas las ramas de la seguridad social.

Muchas gracias.

SEÑOR RUIZ.- Quisiera reafirmar lo expresado por el compañero, Presidente del BPS, respecto a que nuestra posición sobre el devenir de esta reunión fue tomada por todo el Directorio. Inclusive, la carta que llegó a la Comisión fue elaborada en forma colectiva por todo el Directorio y todos los que estamos presentes hicimos una propuesta para que el 6 de junio fuera recibido el Directorio, sin la presencia de Murro, porque tenía otro compromiso, y la Comisión prefirió esperar a que el Presidente pudiera participar junto con la delegación.

Es bueno aclarar que cualquiera de estas propuestas debe contar con la iniciativa del Poder Ejecutivo; el Parlamento podrá elaborar propuestas y elevarlas a consideración

del Ejecutivo para que este exprese su interés al Parlamento. Muchas veces vemos que algunos parlamentarios promueven proyectos de ley de seguridad social, pero no tienen la iniciativa del Poder Ejecutivo y ello a veces confunde a un número importante de ciudadanos en los que se genera una expectativa.

Respecto a las exoneraciones somos partidarios, como representantes de los trabajadores, de que los estímulos y los posibles apoyos que puedan merecer algunos sectores en las diferentes actividades no se deben expresar a través de exoneraciones en la seguridad social, sino sobre estímulos y apoyos de otro tipo. Si hay algún sector de la actividad económica que lo necesite, nos parece que debe canalizarse a través de otro tipo de iniciativa y no a partir de la exoneración. Como recién señalaba el colega representante de los empresarios, la actividad manufacturera recibió exoneraciones pero sobre la base de que eso generaría empleo. Lamentablemente, no se generó empleo pero hubo una exoneración donde la seguridad social dejó de percibir. Nos parece necesario apoyar esa actividad, pero no debería ser exonerándola de aportes. Esto lo queremos aclarar porque muchas veces es el atajo que encontramos para apoyar a algún sector.

En lo que respecta a los desafíos de la seguridad social, es cierto el tema del envejecimiento en Uruguay, no así en América Latina. Creo que Uruguay todavía tiene otras discusiones pendientes para dar en materia de desafíos a la seguridad social. A pesar de que hemos bajado la informalidad, todavía sigue siendo alta. Si los uruguayos que todavía no están protegidos por la seguridad social aportaran, quizá tendríamos otra perspectiva respecto a la viabilidad del sistema.

Por otra parte, no se debería discutir el tema de postergar la edad de retiro en forma aislada; somos partidarios de dar esa discusión viendo también otros indicadores y la situación de las diferentes problemáticas que se generan a partir del sistema de seguridad social, de los problemas demográficos y del crecimiento económico del país.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Respecto de la relación de la sustentabilidad financiera del régimen, percibo, de acuerdo con lo conversado, que hay más vínculo con la evolución del crecimiento de la economía, con el crecimiento del producto bruto. Hay una estrecha relación entre la situación buena de la seguridad social, vinculada con el crecimiento del producto bruto interno.

Es decir, preocupa el desaceleramiento de la evolución de la economía a los efectos de las finanzas del Banco de Previsión Social. Podríamos dejarlo para otra etapa porque este sería un enfoque vinculado con la economía y la idea original era vincularlo con los datos del censo, que no fueron los que preocuparon mayormente de acuerdo a la evolución y al seguimiento que hace el BPS.

Por último quisiéramos conocer los resultados del contralor de las asignaciones familiares respecto de la contrapartida educativa que tiene el pago de las mismas y la decisión al respecto no sobre el fondo del asunto sino sobre estos datos concretos.

SEÑOR MURRO.- Debo decir que está claro que el buen estado de la economía contribuye; pero también ha habido otros momentos de bonanza económica en el país y, sin embargo, la seguridad social ha permanecido estancada o ha disminuido. En este caso, se aprecia un crecimiento continuado de la economía y un crecimiento de la seguridad social en la cantidad de cotizantes. La cantidad del salario por el cual cotizan, viene aumentando más que el incremento de salarios. En definitiva, los cotizantes se incrementan sustantivamente más que el crecimiento del empleo y también aumentan las empresas.

Por tanto, además del impulso que da el crecimiento de la economía -de un crecimiento histórico del orden del 1% del PIB por año, hoy estamos en 3%, 4%, 5%, 6% de crecimiento anual de la economía-, hay una serie de medidas que han tomado el Poder Ejecutivo y el Parlamento, independientemente de la coordinación de acciones con otros organismos públicos, de las campañas de difusión, de la participación de empresarios y trabajadores en este proceso y del avance desde esa cultura de la evasión a la de la inclusión y también, por qué no, de algunas acciones que ha tomado el Directorio del Banco de Previsión Social.

Con respecto a la segunda pregunta, hemos informado extensamente de ese tema, inclusive al Parlamento. Algunos de esos informes realizados al Parlamento fueron solicitados, en particular, por la señora Diputada Ana Lía Piñeyrúa, quien lamentablemente no está presente. Asimismo, el 25 de abril hicimos una conferencia de prensa en la Presidencia de la República, donde estuvieron presentes los Ministros Erlich, Olesker y Loustaunau -como Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social-, el Presidente del Codicen y quien habla. Posteriormente, el día 11 de junio hicimos otra conferencia de prensa con el Presidente del Codicen, Wilson Netto, y quien habla. Las últimas informaciones, al martes de tarde, indicaban que con posterioridad al 11 de junio se produjeron unas 800 correcciones: 114 por parte de Primaria y más de 600 de la UTU. A esta altura, el número de asignaciones cuyo pago se suspende al mes de julio asciende a 31.750. Esto está siendo comunicado desde la semana pasada en la página web del Banco de Previsión Social, donde está el listado por cédula de identidad de las asignaciones familiares suspendidas en todo el país. Además, desde esta semana está siendo comunicado el listado en los diarios de circulación nacional y en los departamentos del interior en los medios de prensa locales, a través de la Organización de la Prensa del Interior, OPI. Por lo tanto, estamos dando amplia difusión a esto.

Desde el 11 de junio a la fecha lo que hemos tenido son algunas correcciones de información que nos ha enviado Primaria, sobre esas 114 que señalaba y sobre las más de 600 de la UTU. Reitero que son correcciones, no son inscriptos nuevos. En este caso, las autoridades de la enseñanza han previsto algunas posibilidades de reinscripción, porque la inmensa mayoría -casi la totalidad- de estos treinta y dos mil menores no están matriculados, no están inscritos. Entonces, una vez que nos comuniquen esas reinscripciones, se irá dando el alta a las suspensiones practicadas y rehabilitando el pago.

Si me permite, señor Presidente, quisiera aprovechar esta oportunidad para referir brevemente al tema de la ley de discapacidad, la Nº 18.651, lamentando que la Diputada Verónica Alonso no se encuentre presente. En ese sentido, queremos informar que el Directorio del Banco de Previsión Social en los últimos seis meses le ha contestado informes a la señora Diputada en tres oportunidades: el 28 de diciembre de 2012, el 27 de febrero de 2013 y el 15 de mayo de 2013. Ese era otro de los motivos de nuestra molestia por lo que se decía en la versión taquigráfica de la sesión anterior, porque en seis meses se contestaron tres informes sobre el tema de la discapacidad, relativo a la Ley Nº 18.651, que preocupaba a la señora Diputada, además de que personalmente me reuní con ella. En esos informes hemos dado respuesta a todas las consultas y preguntas de la señora Diputada Alonso pero, además, hemos hecho llegar toda la documentación, en particular, la resolución del Directorio del BPS, adoptada por unanimidad el 13 de julio de 2011 -que se incluyó en la información remitida el pasado 7 de junio-, que aprueba dos informes internos del organismo sobre el conjunto de la Ley Nº 18.651.

Estamos a la espera de la reglamentación del Poder Ejecutivo del artículo 25; hasta tanto ello no suceda, el Banco de Previsión Social no está incumpliendo absolutamente nada.

En cuanto al tema de Baremo, que es otro de los asuntos sobre los que se pregunta, el 27 de mayo de 2009 el BPS remitió un nuevo proyecto al Poder Ejecutivo, que aun no ha sido decretado. Por lo demás, estamos haciendo una serie de acciones como, por ejemplo, un programa de formación de cuidadores y cuidadoras: en Uruguay ya se han formado más de doscientas cincuenta personas. El próximo lunes estaremos dando cierre a uno de los cursos e iniciando otro para la zona metropolitana, en esa cooperación que hacemos con la Fundación Astur, que preside este ilustre uruguayo, el contador Enrique Iglesias. Posteriormente, estaremos iniciando algún nuevo curso en el interior del país.

Asimismo, junto al Ministerio de Desarrollo Social estamos implementando una encuesta para definir qué personas dependientes, con discapacidad severa, necesitan asistentes personales.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, esto es lo que podríamos informar en este momento, independientemente de toda la documentación que hemos hecho llegar a esta Comisión sobre el tema de la discapacidad, en particular, en lo que tiene que ver con la Ley Nº 18.651.

Nuevamente les agradecemos la atención que nos han brindado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa deja constancia de que el día 7 de junio, el Banco de Previsión Social nos ha enviado la siguiente documentación: Oficio Nº 93.- 1) "Envejecimiento y Población.- Condiciones para una equidad intergeneracional sustentable en los sistemas de financiación colectiva [...]", documento enviado en un archivo PDF.- "La esperanza de vida en Uruguay a lo largo de los siglos XIX, XX, XXI y sus probables valores futuros [...].- Proyección financiera del sistema previsional contributivo administrado por el Banco de Previsión Social [...].- 2) Ley 18.651, Cuidados Personales.- Prestaciones y servicios para personas con discapacidad".

Además, el Banco de Previsión Social ha proporcionado en soporte papel sendos oficios en respuesta a pedidos de informes presentados por la Representante Verónica Alonso en tres oportunidades, como recién decía el Presidente Murro.

Más allá de algunas ausencias en la Comisión de hoy, la versión taquigráfica va a habilitar a los colegas que no pudieron hacerse presentes en el día de hoy sobre este rico intercambio que hemos tenido quienes nos encontramos en este ámbito. Creo que esta oportunidad ha sido muy buena para enriquecer y refrescar información.

Agradecemos mucho la presencia de nuestros invitados; aspiramos seguir regando esta relación fructífera en diálogo con las autoridades del Banco de Previsión Social.

Muchas gracias y hasta una próxima oportunidad.

Se levanta la reunión

BPS
Instituto de Seguridad Social

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

BPS/0107/2013

Montevideo, 13 de Junio del 2013.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SRA. VERÓNICA ALONSO.
Presente

De mi mayor consideración:

Por disposición del Directorio del Banco de Previsión Social, cumplo en hacerle llegar la nota emitida por unanimidad en la sesión ordinaria del Cuerpo del día de ayer:

"Montevideo, 12 de junio de 2013

Ante las afirmaciones realizadas en la sesión de la Comisión Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes de fecha 6 de junio próximo pasado, que constan en las Actas de la misma, así como de algunos de sus miembros en medios de prensa, el Directorio del Banco de Previsión Social desea realizar las siguientes precisiones:

1.- Esa Comisión invitó al Directorio a concurrir a la misma por diversos temas en nota de 7 de marzo. De esto se dio cuenta al Directorio en sesión del 3 de abril y en la sesión del 17 de abril se informa que el BPS planteó concurrir el día 2 de mayo, fecha en que no era posible para los Sres. Legisladores, por lo que la reunión se coordinó para el 9 de mayo.

2.- Esta visita del 9 de mayo se postergó a pedido de la Comisión. Se informa en sesión del Directorio del 15 de mayo. La nueva fecha coordinada era el día 6 de junio.

3.- En sesión del Directorio del día 5 de junio el Presidente del Directorio dio cuenta que no le sería posible concurrir a la reunión con la Comisión del día 6 de junio. El Directorio dispuso que se ofreciera a la Comisión la concurrencia del Directorio, aún sin el Presidente. La Presidencia de la Comisión respondió que era de interés que estuviera presente el Presidente del BPS por lo que se propondría a nuestro instituto una nueva fecha. El Presidente del BPS ofreció la concurrencia para el día 12 de junio- pero esa fecha no era posible para la Comisión- dejando constancia de que no podría concurrir el día 13 de junio por razones médicas.

4.- De lo anterior se desprende que si la reunión no se realizó aún no ha sido a causa del Directorio del BPS, o de alguno de sus integrantes. El 9 de mayo la reunión la suspendió la Comisión, y la del 6 de junio no se concretó dado que la Comisión no tuvo disposición para recibir al Directorio en ausencia del Presidente.

5.- Históricamente el Directorio del BPS ha concurrido a las convocatorias que le han realizado desde el Parlamento y otros ámbitos, en particular desde el año 2005, el

Directorio ha concurrido en múltiples ocasiones a distintas Comisiones, de ambas Cámaras. Incluso se han concretado actividades conjuntas entre nuestro instituto y comisiones parlamentarias.
En ambos períodos de Gobierno –en la primera vista del Directorio del BPS- se propuso a las respectivas Comisiones de Seguridad Social de ambas Cámaras realizar reuniones periódicas -de carácter bimensual- para tratar temas de interés común. Hasta la fecha no hemos tenido el agrado de que esto se haya podido concretar.

6.- Debemos agregar a lo anterior que sobre los temas que se nos está invitando a intercambiar, este instituto respondió varios pedidos de informes cursados por la Presidenta de la Comisión y hay diversos informes y estudios disponibles en nuestra página web (www.bps.gub.uy).

El Directorio”

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

EDUARDO GIORGI BONINI
Secretario General

≠